

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.331/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 066/09 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", dirigido por la Mg. Alejandra AZPIROZ, codirigido por la Mg. Mirta del PINO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Lic. Herna BUSTAMANTE, la Lic. Sara OJEDA, el Dr. Pablo CROTTI, el C.P.N. Javier MONTANE, la Dra. Lidia BERUATTO y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO, Claudia ROMANO y Marcela DIMITRI;

QUE a fs. 141 la Mg. del PINO, en su calidad de Codirectora del Proyecto de Investigación citado precedentemente solicita la baja del C.P.N. Javier MONTANE como integrante del mismo, en virtud de su no participación en las convocatorias generadas por el equipo de investigación;

QUE por Nota N° 373/09 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

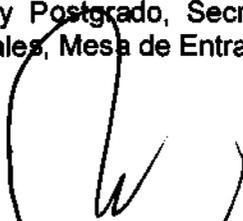
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja al C.P.N. Javier MONTANE en calidad de integrante del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al C.P.N. Javier MONTANE (D.N.I. N° 14.098.484) en calidad de integrante del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivos, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro S. Saco  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

493